

Guayaquil, marzo 06 del 2004

INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Señores Accionistas
TECNICLIN S.A.
Ciudad.

En cumplimiento con lo estipulado por la Ley de Compañías y estatutos que rigen a esta empresa, pongo a conocimiento de la Junta Extraordinaria de Accionistas de TECNICLIN S.A., el informe sobre la situación administrativa y financiera del ejercicio económico del año 2003.

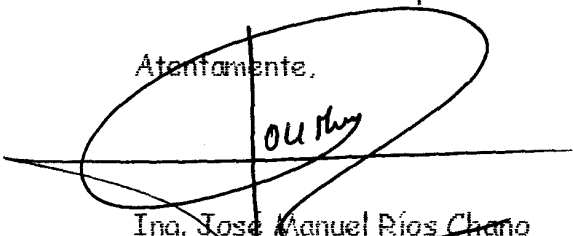
Como se puede observar en el presente ejercicio económico la compañía realizó ventas por US\$ 229,573.18 y un costo y gastos administrativos de US\$ 216,042.40 quedando una utilidad de US\$ 13,580.11 que corresponde a un 5.92% de nuestras ventas que no es lo que se había proyectado vender este año.

Para el próximo ejercicio económico vamos a implementar nuevas estrategias de ventas tales como publicidad, visitas periódicas a posibles clientes, renovación de maquinarias acorde a la nueva tecnología para poder lograr las metas propuestas, ya que las aspiraciones de esta presidencia no llegaron a su punto óptimo.

Adjunto los estados financieros entregados por el contador de la empresa.

No existe variaciones en el aspecto administrativo y legal, mi gestión administrativa es llevada de acuerdo a un patrón de normas ejecutivas que varían de acuerdo a las circunstancias que originan los problemas internos y externos del medio que rodea a la compañía.

Atentamente,


Ing. José Manuel Ríos Chano
PRESIDENTE



Nº

2003 DECLARACION

JURAMENTADA QUE OTORGA EL SEÑOR INGENIERO JOSE MANUEL RIOS CANO EN REPRESENTACION DEL COMPAÑIA TECNICLIN S.A.

CUANTIA INDETERMINADA.-

En Daule, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy catorce de abril del dos mil cuatro, ante mí, Abogado **BENJAMIN CELLERI OLARTE**, Notario Primero del cantón, comparece el señor **JOSE MANUEL RIOS CANO**, quién declara ser casado, de profesión Ingeniero, en calidad de Presidente de la compañía **TECNICLIN S.A.**, tal como se desprende del nombramiento que se adjunta. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad, en tránsito por ésta, capaz de obligarse y contratar, a quién de conocerle personalmente DOY FE. Bien instruido en los resultados de esta declaración juramentada, me declara lo siguiente: Que la compañía que representa no es contratista con ninguna Institución Pública del Estado." Con lo que termina la presente declaración juramentada y leída de principio a fin al compareciente, por mí el Notario, en alta voz, éste se afirma y ratifica en su contenido, para constancia firma conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

ING. JOSE MANUEL RIOS CANO
C. C. # 090768787-5

0907687875



22 ABR 2004

Ab. Benjamin Celleri Olarte
NOTARIO PRIMERO
CANTON DAULE

SE -